

# CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO 2022-II

Las condiciones de la presente convocatoria  
están respaldadas por la resolución de  
Rectoría No. 014 del 13 de mayo de 2022.



UNIAGUSTINIANA

ORI · Oficina de Relaciones  
Internacionales

Foto: @universidad





# ¿EN QUÉ CONSISTE?

A través de la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI ofrecemos a los estudiantes la oportunidad de realizar el segundo semestre académico del año 2022 en el exterior en alguna de nuestras Instituciones de Educación Superior aliadas, con la posibilidad de que al regreso las asignaturas cursadas sean homologadas como parte del plan de estudios. El desarrollo de este programa te permitirá enriquecer tu formación personal, entorno social y perfil profesional.





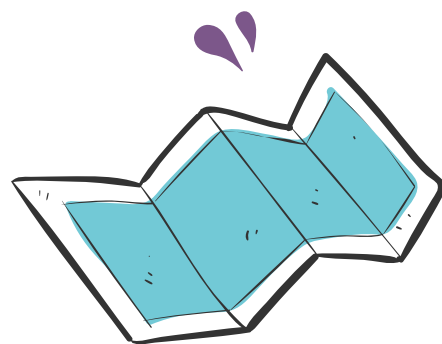
# REQUISITOS

- ▶ Ser mayor de edad.
- ▶ Estar matriculado en la Uniagustiniana al momento del proceso de postulación.
- ▶ Haber cursado y aprobado entre el 50 % y el 80 % de los créditos establecidos en el plan de estudios al momento de presentar la candidatura de intercambio.
- ▶ No haber tenido sanciones disciplinarias, ni haber perdido el cupo en la Uniagustiniana.
- ▶ Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 (tres puntos ocho).
- ▶ Seleccionar un programa de estudio incluido dentro del catálogo de oferta académica.



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ▶ Participación en grupos o semilleros de investigación.
- ▶ Participación como ponente.
- ▶ Participación en grupos representativos de la Institución: bienestar, espiritualidad, voluntariado.
- ▶ Contar con pasaporte vigente y cumplir con los demás requisitos migratorios exigidos por el país receptor.





# ¿CÓMO REALIZAR LA POSTULACIÓN?

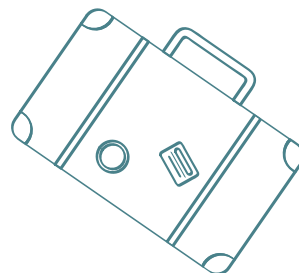
**1. Selecciona la Institución de Educación Superior Extranjera:** Explora el catálogo de oferta académica para pregrado y selecciona una Institución de Educación Superior extranjera. <https://www.uniagustiniana.edu.co/semestre-academico-internacional>

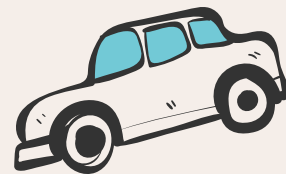
**2. Plan de homologación:** Descarga y diligencia conjuntamente con el director del programa académico el **formato IN-FR-20** Plan de homologación programas de movilidad académica.

Las firmas del director del programa académico y del estudiante en el plan de homologación son obligatorias y se entienden como la autorización de las asignaturas a cursar en la Institución de Educación Superior extranjera.

**3. Formato de postulación:** Descarga, diligencia y firma el **formato IN-FR-4** Postulación movilidad estudiantes nacionales.

**Nota:** Los aspirantes deben presentar todos los documentos adicionales que acrediten la información suministrada en el formato de postulación.





# ¿CÓMO REALIZAR LA POSTULACIÓN?

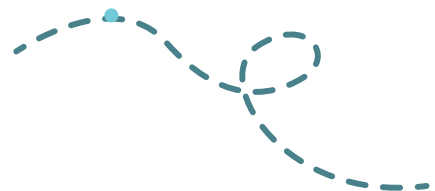
**4. Envío de documentos a la ORI:** Debes enviar los siguientes documentos en formato PDF al correo [ori@uniagustiniana.edu.co](mailto:ori@uniagustiniana.edu.co) de la Oficina de Relaciones Internacionales; la fecha límite para envío de documentos es el día **17 de junio de 2022**.

- ▶ Fotocopia del documento de identidad y pasaporte.
- ▶ Hoja de vida actualizada.
- ▶ **Formato IN-FR-4** - Formato postulación movilidad estudiantes nacionales.
- ▶ **Formato IN-FR-20** - Plan de homologación programas de movilidad académica.
- ▶ Certificados de lengua extranjera. (En caso de ser requerido por la Universidad de destino)

**Nota:** La solicitud no será considerada si el estudiante presenta la documentación incompleta o después de la fecha de cierre de la convocatoria.

**5. Notificación de la selección:** La Oficina de Relaciones Internacionales te notificará por medio del correo electrónico institucional si fuiste seleccionado y si se te asignará apoyo económico.





UNIAGUSTINIANA

ORI · Oficina de Relaciones Internacionales

Virginia Maldonado

